

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ADMINISTRACIÓN Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Proceso auditado	Todos los procesos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA
Fecha de realización	Abril y mayo de 2025
Auditor	Claudia Patricia Guerrero Chaparro - Julieth Paola Pulido Parra - Mateo Soler Barbón
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	
<p>Identificar y evaluar el grado de implementación del Sistema de Control Interno con respecto a la ejecución y seguimiento de los mapas de riesgo de gestión desarrollados al interior del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, teniendo en cuenta el contexto estratégico, la caracterización de cada proceso y el análisis frente a los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos.</p>	
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	
<p>El informe se realiza durante los meses de abril y mayo de 2025 y se enfoca en la verificación de la ejecución y efectividad de los controles y planes de acción dispuestos para cada uno de los riesgos de gestión identificados por los procesos durante la vigencia 2024, reconociendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto. Asimismo, se brindan recomendaciones frente a la elaboración de los mapas de riesgo de gestión, teniendo en cuenta lo dispuesto en la <i>Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6 de la Función Pública</i>.</p>	
MUESTRA Y CRITERIOS:	
<p>En el presente informe se estudian los Mapas de Riesgos de Gestión de los 14 procesos del Instituto y se toma como criterio <i>la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6 de la Función Pública</i>, respecto de la identificación y redacción de los riesgos, impactos, controles, planes de acción e indicadores de gestión de riesgo.</p>	
METODOLOGIA:	
<p>La presente metodología se diseñó con el propósito de realizar un seguimiento sistemático a los mapas de riesgos de gestión institucional, evaluando tanto el grado de cumplimiento de los controles y las acciones programadas como la efectividad de estos, implementadas en el logro de los objetivos propuestos. Para ello, se realizó una revisión de los soportes de la ejecución de las actividades propuestas en el plan de acción que incluyen los mapas de riesgos; la verificación del cumplimiento a través de los tres seguimientos cuatrimestrales realizados a los riesgos identificados para la vigencia 2024; la evaluación de efectividad de cada uno de las acciones y controles establecidos, y el análisis y sistematización de recomendaciones por cada uno de los procesos en los que se haya identificado alguna oportunidad de mejora, información que se plasma en este informe. Simultáneamente, se efectuó una revisión de la redacción de riesgos, controles y acciones establecidos en cada uno de los mapas de riesgos. Todo lo anterior con el propósito de que los riesgos de gestión se fundamenten en los objetivos estratégicos del Instituto y en los lineamientos de la <i>Guía para la Administración y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su 6° versión</i>.</p>	
DESARROLLO DE LA AUDITORIA	
<p>De acuerdo con el alcance establecido, el presente informe consta de dos apartados: el primero, en el que se presenta de forma sintética el resultado de los seguimientos realizado a la ejecución y efectividad de los controles y planes de acciones de los riesgos de gestión, y el segundo, en el que se presentan una serie de recomendaciones a tener en cuenta para la formulación de riesgos, controles y acciones.</p>	



Así, la siguiente tabla señala el contenido previamente descrito:

1. Resultados de los seguimientos realizados a los Mapas de Riesgos de Gestión.	2
Procesos Estratégicos	2
Procesos Misionales	3
Procesos de Apoyo	4
Proceso de Evaluación y Control a la Gestión.....	7
2. Recomendaciones para la formulación de los Mapas de Riesgos de Gestión	7

1. Resultados de los seguimientos realizados a los Mapas de Riesgos de Gestión.

A partir de los tres seguimientos cuatrimestrales realizados a los mapas de riesgos de gestión de la vigencia 2024 por parte de Control Interno, se efectúan una serie de observaciones y recomendaciones para la mejora en la identificación de controles y acciones de mejora.

Procesos Estratégicos

1.1 Direccionamiento Estratégico:

A pesar de que no se ha materializado ninguno de los riesgos, se recomienda que para el riesgo uno: *“Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento en los reportes de seguimiento de magnitudes físicas y financieras de los proyectos de inversión en las diferentes herramientas y sistemas establecidas a nivel nacional y distrital”*, se carguen las evidencias correspondientes del seguimiento al PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN INFORME AUDITORIA INTERNA Código: PV01-PR01-F01 Versión: 3.0 plan de acción institucional de los meses de noviembre y diciembre. Así mismo, para el riesgo dos: *“Posibilidad de afectación reputacional debido a incumplimiento o inconsistencias en la actualización de las magnitudes físicas y/o financieras de las metas establecidas en la formulación de los proyectos”* se recomienda que se carguen los formatos PA05-PR10-F04 como evidencia del plan de acción utilizado por el proceso. Adicionalmente, se recomienda que en el autocontrol las acciones realizadas para este fin se redacten de manera completa, esto debido a que se observó la siguiente frase en dicha columna en el riesgo dos: *“También se adelantó la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la cuota global 2025 y dos”*. Finalmente, se recomienda cargar la evidencia del reporte de avance las metas de los proyectos de inversión a la plataforma BOGDATA.

1.2 Talento Humano

Conforme al seguimiento realizado durante la vigencia, se recomienda la revisión de los controles y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADMINISTRACIÓN
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

las acciones establecidas para controlar el riesgo identificado, al menos en lo que concierne al primer¹ y tercer² control, toda vez que aun generando el envío de la información a una segunda persona para su verificación, esto no evitó la materialización parcial del riesgo en el primer semestre, aunado a que en el segundo semestre no se contó con contratista de apoyo para efectuar dicha revisión.

No obstante, si se mantienen dichos controles y acciones, se recomienda ampliar la fecha de seguimiento de la solicitud de contratación de un profesional de apoyo para el proceso y que el personal contratado para la prestación de este servicio cuente con el conocimiento y experiencia pertinentes para desarrollar la labor; en suma, que la contratación permita minimizar la ocurrencia del riesgo.

1.3 Gestión de comunicaciones:

Al finalizar la vigencia se identificó la Guía práctica para voceros, en la que se brindan recomendaciones y consejos prácticos a las personas que ostentan la calidad de voceros, la cual tiene el propósito de evitar la materialización del riesgo relacionado con la *“Posibilidad de afectación reputacional a la imagen institucional debido al suministro de información misional errada a través de canales internos y/o externos”*. No obstante, se recomendó concertar el espacio para realizar el taller dispuesto como control y plan de acción.

Procesos Misionales

2.1 Gestión del conocimiento

Con respecto a este proceso, se reconoce la adecuada implementación del sistema de autocontrol para prevenir la materialización del riesgo mediante el uso del formato de cesión de derechos patrimoniales. Adicionalmente, se evidencia una identificación pertinente del riesgo, de la causa inmediata y de la causa raíz.

2.2 Regulación asociada a la PYBA

En cuanto a los procesos gestionados por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, no se observó la materialización de ningún riesgo y las evidencias aportadas por el proceso dan prueba del autocontrol realizado por el proceso.

2.3 Apropiación de la cultura:

En relación con los procesos gestionados por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, no se identificó la materialización de riesgos. Las evidencias presentadas por el

¹ Primer control del mapa de riesgos de Talento Humano: *“La técnica Administrativa de la Subdirección de Gestión Corporativa-Nomina solicitará la verificación de las novedades de la liquidación de la nómina por medio del envío de correos electrónicos con la preliquidación, nomina y Excel de liquidación de nómina”*.

² Tercer control del mapa de riesgos de Talento Humano: *“Elaborar memorando dirigido a la Subdirección de Gestión Corporativa informando la necesidad de contratación de personal profesional de apoyo con altos conocimientos en liquidación de nómina en el sector público, con el objeto de que este perfil realice una segunda validación de la liquidación de la nómina y se fortalezcan los controles en el proceso”*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADMINISTRACIÓN
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

proceso respaldan el ejercicio de autocontrol llevado a cabo. Adicionalmente, se observa que la redacción y planteamiento de los riesgos se realizó de manera apropiada.

2.4 Protección ante la crueldad:

Los riesgos se encuentran debidamente planteados y controlados, no obstante, en cuanto al riesgo *“Posibilidad afectación reputacional debido a la ejecución inadecuada del programa de adopciones”* se observa que para el control tres³, las evidencias enunciadas por el autocontrol del proceso no concuerdan con los documentos cargados. Por lo tanto, se recomienda que haya consistencia entre los documentos enunciados como evidencia por parte del proceso, con la documentación efectivamente cargada.

2.5 Salud Integral a la Fauna

En cuanto a la primera acción *“Retroalimentación mensual a los equipos encargados de gestionar las PQRSD al interior de las dependencias a través de reuniones y socializaciones”*, de acuerdo con las evidencias allegadas a lo largo de la gestión del riesgo, se observaron pantallazos de reuniones realizadas por medio de la plataforma Teams; sin embargo, en el indicador gestión del riesgo se describe que se realizará un acta mensual de dichas retroalimentaciones, las cuales no se evidenciaron en la vigencia. Se recomienda para próximos seguimientos desarrollar lo descrito en la matriz de manera mensual; asimismo, se sugiere diligenciar la causa raíz correspondiente y el Indicador de Gestión del riesgo.

Procesos de Apoyo

3.1 Atención al ciudadano:

Frente al riesgo relacionado con la: *“Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de los grupos de valor y sanciones disciplinarias debido al incumplimiento de términos de ley asociados a los derechos de petición por ineffectividad de la gestión y seguimiento”*; si bien se observaron los soportes que permiten constatar el cumplimiento del control y del plan de acción formulados a través de las alertas preventivas y del cargue de los Informes de Seguimiento Mensual de Derechos de Petición, dados los vencimientos reportados en la vigencia se considera materializado el riesgo; en este sentido, se recomienda estudiar la viabilidad y efectividad del control y del plan acción dispuestos.

3.2 Gestión Jurídica:

Se considera relevante hacer mención al riesgo referente a la: *“Posibilidad de afectación económica y reputacional con inicio de procesos disciplinario con presunta incidencia fiscal debido a la pérdida de competencia de la entidad para liquidar contratos a causa de fallas en la supervisión de los mismos”*; dado que se informó por parte del proceso que no existió vencimiento de términos para

³ Tercer control del mapa de riesgos de Protección ante la Crueldad: *“El apoyo Administrativo de la Subdirección de Atención a la Fauna-Adopciones realizará seguimiento a la implementar el formato de implementos de jornadas externas”*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADMINISTRACIÓN
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

liquidar los contratos en la vigencia, bajo la búsqueda de documentos que se efectuó sobre el archivo, en la que se encontraron las actas de liquidación de los compromisos. Adicionalmente, se evidenció cumplimiento de la acción mediante las siguientes actividades:

- Capacitación sobre temas de liquidaciones de contratos dirigida a los supervisores de los contratos.
- Creación y divulgación de piezas comunicativas sobre contratos susceptibles de liquidación y tiempos para liquidar.

Al finalizar la vigencia, se adjuntó por el proceso los soportes de cumplimiento del plan de acción, los cuales incluyen la creación del formato de seguimiento a la contratación del instituto, identificado en el Listado Maestro de Documentos con el Código: PA02-PR20-F15. Considerando lo anterior, se recomendó continuar con las actividades de seguimiento a las liquidaciones.

3.3 Gestión Administrativa y Documental:

Frente al primer riesgo⁴, al realizar la revisión los certificados de disposición de residuos, se evidenció el reporte de los meses de septiembre y octubre, faltando los meses de noviembre y diciembre de 2024. Frente a los manifiestos de residuos peligrosos se encontraron reportados los de octubre, noviembre y diciembre, faltando el de septiembre. Se reportaron cuatro (4) licencias ambientales. Así las cosas, se informa un porcentaje de avance del 80% del plan de acción. Se recomienda documentar el cumplimiento de la acción de control con la totalidad de la documentación.

En cuanto al segundo riesgo⁵, dentro de las evidencias adjuntas por el proceso, se encontró el certificado de formulación y ajustes PACA, los soportes de las actividades realizadas en el marco del PIGA, así como sus respectivas actas de seguimiento. Se evidenció el Excel con los permisos y trámites ante las autoridades ambientales. Se reportó un avance del 100% de las acciones de control.

Respecto al tercer riesgo⁶, cada proceso presentó un reporte de sus inventarios documentales con corte de noviembre de 2024. Se recomienda que, la Subdirección de Atención a la Fauna reporte inventarios documentales actualizados de algunos de sus procesos, ya que solamente se encontraron soportes de vigencias anteriores; por lo tanto, se informa un 98% de avance en este plan de acción.

El cuarto riesgo⁷ reporta un 100% de avance de sus acciones, al reportar el ingreso de viene de la entidad, a corte de diciembre, para trámite de inclusión a la póliza de la entidad.

⁴ Primer riesgo del mapa de riesgos de Gestión Administrativa y Documental: "Posibilidad de requerimientos sancionatorios por parte de los entes de control al no contar con los gestores autorizados para la gestión integral de los residuos peligrosos".

⁵ Segundo riesgo del mapa de riesgos de Gestión Administrativa y Documental: "Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas o sanciones de los entes de control debido a incumplimiento en requisitos legales ambientales".

⁶ Tercer riesgo del mapa de riesgos de Gestión Administrativa y Documental: "Pérdida económica y reputacional por quejas, demandas o sanciones por pérdida de documentación física y/o digital".

⁷ Cuarto riesgo del mapa de riesgos de Gestión Administrativa y Documental: "Posibilidad de afectación económica por hurto y pérdida de bienes muebles de la entidad".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADMINISTRACIÓN
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3.4 Gestión Financiera:

Con respecto al control *“El Profesional Especializado de la subdirección de gestión Corporativa financiera realizará conciliaciones contables mensuales de los diferentes módulos del software contable que permite validar la información que será reflejada en los estados financieros”* se recomienda que el indicador de gestión que se establece en el Plan de Acción se modifique en concordancia con las conciliaciones que están establecidas en el procedimiento y que ejecuta el proceso, toda vez que el monitoreo que realiza la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento que se efectúa Control Interno tienen en cuenta lo establecido en dichas casillas y puede afectar la evaluación misma del proceso; aunado a que durante la vigencia se recomendó la modificación de la Matriz de acuerdo con la realidad del proceso. De otro lado, si bien la periodicidad con la que se efectúan la mayoría de los informes contables es trimestral, las conciliaciones (a excepción de la de SIRPOJ) se realizan mensualmente y de forma vencida, por lo que se recomienda que como evidencia del cuatrimestre se carguen las efectuadas en el cuatrimestre.

3.5 Gestión Tecnológica:

De acuerdo con los seguimientos realizados al mapa de riesgos de Gestión Tecnológica, se recomienda lo siguiente frente al riesgo 1, *“Posibilidad de afectación reputacional debido a la no disponibilidad de los sistemas de información en el Instituto”*:

- Rediseñar el control y la acción relacionadas con el control *“El Apoyo a la Subdirección de Gestión Corporativa -Profesional de Tecnología en conjunto con los administradores técnicos y el proveedor contratado (cuando aplique), implementara sobre la plataforma veam backup la automatización de las copias de respaldo de los sistemas de información”* de acuerdo con la realidad de la entidad, toda vez que el Instituto no cuenta con el licenciamiento de la herramienta señalada y esta acción está siendo cubierta por el contrato que se tiene con ETB S.A. ESP. Igualmente, realizar o remitir soporte de los backups efectuados a todos los sistemas de información a los que haya lugar.
- Con respecto al control, *“El Apoyo a la Subdirección de Gestión Corporativa -Profesional de Tecnología mantendrá actualizados los sistemas de información de acuerdo a las últimas actualizaciones del proveedor”*, si bien las evidencias soportan el desarrollo de las actividades señaladas en los autocontroles, en el último cuatrimestre la consulta de la sede electrónica desde los servidores del Instituto se dificultó, necesitando agregar una extensión adicional al animalesbog.gov.co para la operabilidad de distintos botones, materializándose así el riesgo establecido. Por lo tanto, se recomienda la revisión de este tema, toda vez que, para respuesta a diferentes entes de control, elaboración de informes y seguimientos, entre otros, se han colocado enlaces de la sede electrónica para consulta que no redirigen a la información publicada en la sede.

En relación con el primer control del segundo riesgo identificado, *“Apoyo a la Subdirección de Gestión Corporativa -Profesional de Tecnología realizará seguimiento en el formato PA04-PR06-F02 Listado de actividades backlog / Historias de usuarios de los requerimientos tecnológicos solicitados por áreas del instituto”*, se recomienda que en el seguimiento que se realiza con tal documento interno se diligencie la información de acuerdo con la necesidad y las actividades que se proyecten



para el desarrollo del proyecto.

Proceso de Evaluación y Control a la Gestión

4.1. Evaluación y Control:

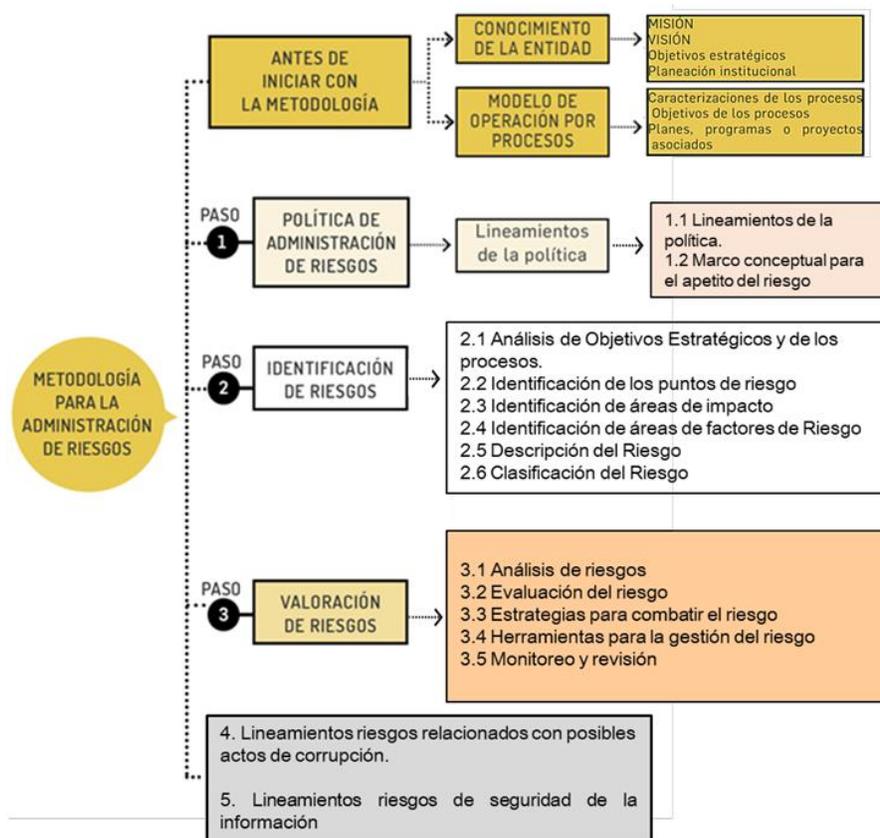
El proceso de evaluación y control por parte de la oficina de control interno se encuentra libre de riesgo al evidenciarse el cumplimiento del 100% de actividades de control.

2. Recomendaciones para la formulación de los Mapas de Riesgos de Gestión

Para la formulación y/o actualización de los mapas de riesgos es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

En primer lugar, respecto de la identificación del riesgo indispensable que se tengan en cuenta los objetivos estratégicos, los puntos de riesgo y los factores y áreas de impacto, de forma que se pueda alcanzar una óptima descripción y clasificación del riesgo.

Gráfica 1. Tomada de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 6





Con respecto al segundo paso, Identificación de riesgos, y específicamente con lo relacionado a la “Identificación de áreas de impacto”, se sugiere delimitar la redacción de estos a las consecuencias que acarrearía la materialización del riesgo, esto es una afectación económica o reputacional.

Gráfica 2. Tomada de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 6

2.3 Identificación de áreas de impacto: el área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional.

En lo que se refiere a la identificación y redacción de la causa inmediata, se recalca que, si bien su concepto se dirige a las situaciones sobre las cuales se presenta el riesgo, dichas circunstancias no son la causa principal o fundamental que conllevan a la presentación de este. Por el contrario, la causa raíz es la base que implica la materialización del riesgo. Lo expuesto se soportó en la siguiente imagen:

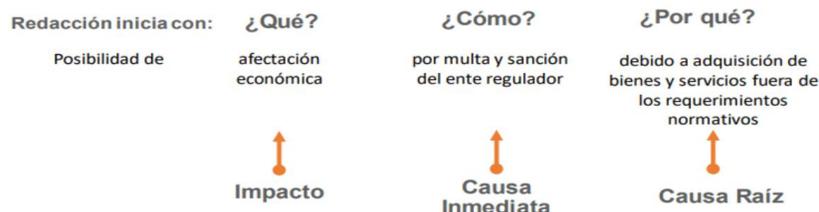
Gráfica 3. Tomada de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 6

- Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- Causa inmediata: circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- Causa raíz: es la causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo pueden existir más de una causa o subcausas que pueden ser analizadas.

Como se expuso con anterioridad, el acatamiento de los postulados mencionados repercute en la correcta redacción del riesgo, en el entendido que, la formulación de este se realiza considerando el impacto, la causa inmediata y la causa raíz:

Gráfica 4. Tomada de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 6

Figura 11 Ejemplo aplicado bajo la estructura propuesta para la redacción del riesgo



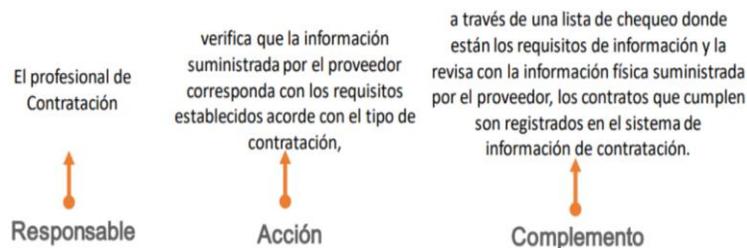


En consideración de la redacción de los controles se recomienda seguir la estructura propuesta por la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 6:

Gráfica 5. Tomada de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 6

3.2.2.1 Estructura para la descripción del control: para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente:

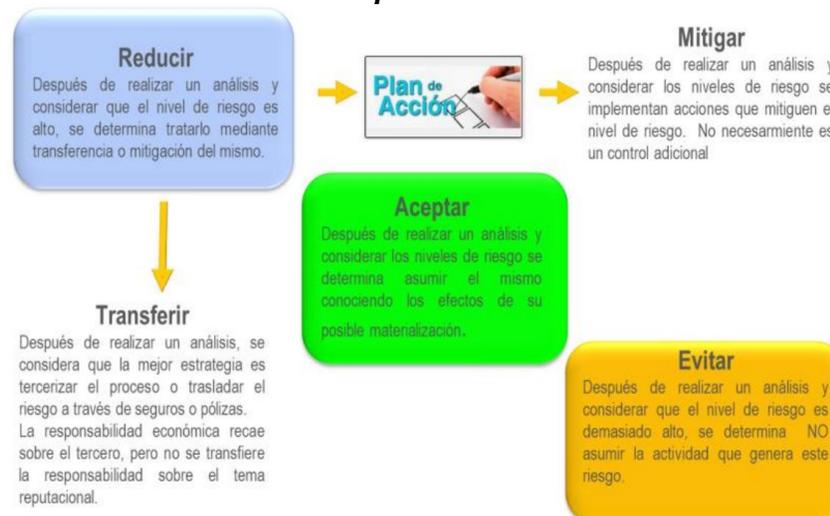
- **Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean **controles** automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- **Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- **Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.



Es pertinente señalar que los controles no deben contener verbos como socializar y capacitar; estos verbos hacen referencia a acciones de manejo; mientras que los controles se enfocan en la verificación, validación, conciliación, comparación, entre otros.

Aunado a lo descrito, es importante agregar que las estrategias para combatir el riesgo son tres (3): reducir, aceptar y evitar, puesto que transferir y mitigar hacen parte de la generalidad de reducir:

Gráfica 7. Tomada de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 6





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADMINISTRACIÓN
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Para finalizar, se recomienda el diligenciamiento de todos los campos relacionados con el seguimiento, específicamente Estado del Riesgo y Valoración del Indicador de Gestión del riesgo, de manera tal que desde Control Interno se pueda realizar la verificación de la información con respecto a las evidencias y avances señalados.

De igual manera, en los casos en los que el control y la acción hagan referencia a “revisar”, “verificar”, “realizar seguimiento”, entre otros, se recomienda dejar evidencia de que efectivamente se realizan dichas actividades, bien sea mediante un acta, una lista de chequeo o en general un mecanismo que le permita a Control Interno comprobar la ejecución de la actividad tal cual se establece en la Acción y en el Autocontrol.

Por su parte la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública, incluye un capítulo específico sobre riesgo fiscal, que se complementa con el Anexo denominado catalogo indicativo de puntos de riesgo fiscal para facilitar el análisis en el marco del modelo de operación por procesos, razón por la cual, se recomienda actualizar la política de administración de riesgos del Instituto para incluir la gestión del riesgo fiscal (identificación, análisis y valoración)

Así mismo, frente a los riesgos de seguridad de la información y una vez actualizados los activos de información, se recomienda la identificación, valoración del riesgo y los controles asociados a la seguridad de la información.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Conforme con lo dispuesto en el informe y los seguimientos realizados a los mapas de riesgos de riesgos de gestión 2024, desde Control Interno se realizan las siguientes recomendaciones:

- Las modificaciones que se realicen a los mapas de riesgos de Gestión durante la vigencia sean presentadas frente al Comité de Gestión y Desempeño, para que de esta manera se logre un correcto seguimiento a los riesgos formulados junto con las acciones de manejo y controles dispuestos.
- Se alleguen de forma oportuna los soportes de las actividades realizadas durante el cuatrimestre, de forma que, cuando se realicen los respectivos seguimientos se puedan generar recomendaciones y/o alertas sobre el proceso.
- Frente a la identificación del riesgo se deben tener en cuenta los objetivos estratégicos, los puntos de riesgo y los factores y áreas de impacto, con el objeto una óptima descripción y clasificación del riesgo.
- En lo referente a la identificación y redacción de la causa inmediata, se recalca que, si bien su concepto se dirige a las situaciones sobre las cuales se presenta el riesgo, dichas circunstancias no son la causa principal o fundamental que conlleva a la presentación de este. Por el contrario, la causa raíz es la base que implica la materialización del riesgo.
- Se sugiere tener en cuenta la estructura planteada por la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 6* frente a la redacción de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



los riesgos, controles y las acciones de manejo, así como para la formulación, descripción y seguimiento de los mapas de riesgos de gestión de las próximas vigencias.

- Revisión de la redacción y la ortografía en el diligenciamiento de la matriz, pues es un documento que se publica en la sede electrónica del instituto para conocimiento de la ciudadanía.
- El diligenciamiento de todos los campos relacionados con el seguimiento, específicamente Estado del Riesgo y Valoración del Indicador de Gestión del riesgo, de manera tal que desde Control Interno se pueda realizar la verificación de la información con respecto a las evidencias y avances señalados.
- En los casos en los que el control y la acción hagan referencia a “revisar”, “verificar”, “realizar seguimiento”, entre otros, se recomienda dejar evidencia de que efectivamente se realizan dichas actividades, bien sea mediante un acta, una lista de chequeo o en general un mecanismo que le permita a Control Interno comprobar la ejecución de la actividad tal cual se establece en la Acción y en el Autocontrol.
- Que las evidencias enunciadas en la columna de seguimientos-autocontrol coincidan con las que se cargan en el SharePoint del instituto
- Actualizar la política de administración de riesgos del Instituto para incluir la gestión del riesgo fiscal (identificación, análisis y valoración)
- Frente a los riesgos de seguridad de la información y una vez actualizados los activos de información, se recomienda la identificación, valoración del riesgo y los controles asociados a la seguridad de la información

AUDITORES

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO
Asesora de Control Interno

JULIETH PAOLA PULIDO PARRA
Contratista de Control Interno

MATEO SOLER BARBON
Contratista de Control Interno